



Universidad Nacional de Córdoba
2020 - Año del General Manuel Belgrano

Resolución Decanal

Número:

Referencia: EX-2020-00339774--UNC-ME#FCEFYN

V I S T O:

El presente expediente, por el cual la Secretaría Académica Área Ingeniería solicita la rectificación de la Resolución Decanal N° 1449/2020; y

CONSIDERANDO:

Que se ha cometido un error en la Resolución Decanal N° 1449/2020, en la cual se disponer el pago al Coordinador de la Carrera de CONSTRUCTOR (CRES) Deán Funes y al Coordinador de la Carrera de TÉCNICO MECÁNICO ELECTRICISTA (CRES) Villa Dolores;

Lo aconsejado por la Secretaría Académica Área Ingeniería;

La autorización conferida por el H. Consejo Directivo, Texto Ordenado Resolución N° 1099-T-2009;

EL DECANO DE LA
FACULTAD DE CIENCIAS EXACTAS, FÍSICAS Y NATURALES

RESUELVE:

Art. 1º).- Rectificar el Visto, los Considerandos y el Art. 1º de la Resolución Decanal N° 1449/2020:

DONDE DICE:

- ...“ Carrera de TÉCNICO MECÁNICO ELECTRICISTA (CRES) Deán Funes y al Coordinador de la Carrera de CONSTRUCTOR (CRES) Villa Dolores,”...

DEBE DECIR:

- ...“Carrera de CONSTRUCTOR (CRES) Deán Funes y al Coordinador de la Carrera de TÉCNICO MECÁNICO ELECTRICISTA (CRES) Villa Dolores”...

Art. 2º).- Dese al Registro de Resoluciones, comuníquese a los Coordinadores del Centro Regional de Estudios Superiores Universitarios (CRES) Deán Funes y Villa Dolores, a la Secretaría Académica Área Ingeniería, al Área Personal, al Área Sueldos y archívese.

Mbl/